



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID CONCEJALÍA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

“Visto el expediente número 18/2015, relativo a la contratación de las obras de reforma del Parque de Bomberos municipal de “Canterac”, y atendido que:

1º.-Por Decreto del Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad núm. 1674, de fecha 4 de marzo de 2016, fue aprobado el expediente de contratación, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas y los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la citada contratación.

2º.-Con fecha 28 de marzo de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid el anuncio por el que se hace público el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se anuncia la licitación de la citada contratación.

3º.-Advertido error en el punto 7. Apartado a) del anuncio de licitación, particularmente en la fecha límite de presentación de ofertas, y atendido lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/99, en el que se dispone que las Administraciones Públicas pueden, en cualquier momento, rectificar los errores materiales, de hecho y aritméticos existentes en sus actos.

4º.-Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP y el acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2015, el órgano competente es el Ilmo. Sr. Concejal Delegado General del Área de Seguridad y Movilidad.

En su virtud, SE RESUELVE:

PRIMERO.-Rectificar el error existente en el punto 7 apartado a) del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid -de fecha 28 de marzo de 2016- para que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación de las obras de reforma del Parque de Bomberos municipal de “Canterac”, donde dice:

“7.Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a).Fecha límite de presentación: hasta las 14.30 horas del décimo quinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación en el B.O.P..”

Debe decir:

“7.Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a).Fecha límite de presentación: hasta las 14.30 horas del vigésimo sexto día natural





contado a partir del siguiente a la publicación en el B.O.P..”

En Valladolid, a 30 de marzo de 2016.-El Concejal de Seguridad y Movilidad.-Fdo.: Luis Ángel Vélez Santiago.

